

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de octubre de 1985.-

Visto el presente expediente N° 961/85 y su agregado del registro del Departamento de Compras (N° // 381.903/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la adquisición de seis (6) máquinas de escribir electrónicas destinadas a la Secretaría Judicial N° 4 de la Corte Suprema y la Morgue Judicial (Laboratorios de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos, de Histocitopatología y de Toxicología y Química Legal), habiéndose expedido a fs. 3 y 20 la Comisión de Preadjudicaciones; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 22.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES TRES MIL SEISCIENTOS (A 3.600.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

- A 1.800.-- A la Cuenta "Maquinarias y equipos de oficina" (1-05-003-4-41-4120-302) y
- A 1.800.-- A la Cuenta "Maquinarias y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto

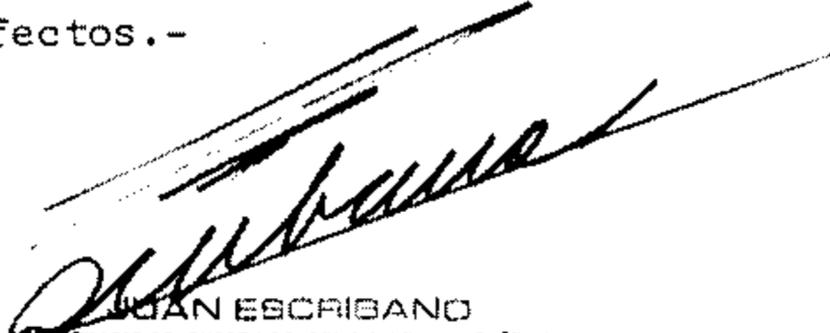
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año  
1985, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento  
de Compras, a sus efectos.-

d.m



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION